LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DAMASO ZAPATA"

Establecimiento educativo aprobado por el Ministerio de Educación nacional, según Resolución 12450 de Octubre 28 de 2002

Confiere a

Jhonathan David Trujillo Zárate

Identificado con T.I. No. 890912-59487 de Bucaramanga

El Título de

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

En la Modalidad de:

Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Amparo Castro Ortiz
Secretaria

Dado en Bucaramanga a los 9 Días del mes de Diciembre de 2006

No requiere "Registro" según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

uts Unidades Tecnológicas de Santander

ACTA DE GRADO No. 22063

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (25) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013)

Se celebró la graduación de Jhonathan David Trujillo Zarate

Identificado (a) con cédula de ciudadania No. 1.098.676.036 Exp. en Bucaramanga

Presenciaron el acto el Señor Rector Doctor Oscar Omar Orozco Bautista

El Secretario General Doctora Lucia Cristina Diaz Armenta

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierias, Ing. Rafael Osorio Thomas

quien informó que el aspirante habia culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y los Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita cómo:

Tecnólogo en Topografía

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del Acuerdo No 01 – 002 Del 26 de Enero de 2000, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, segun lo establecido en los Articulos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Secretario General | Rector | Decano

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En consideración a que:

Jhonathan David Trujillo Zárate

C.C. 1.098.676.036 expedida en Bucaramanga

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 9 días del mes de abril de 2026.

Rector

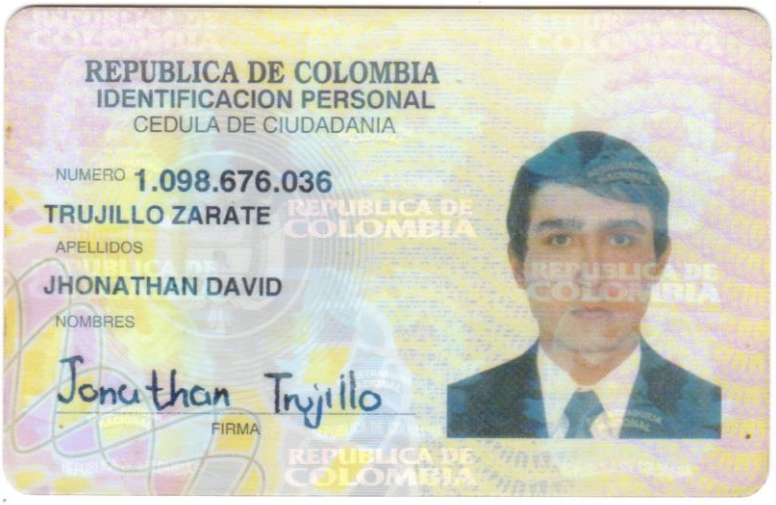
Vicerrectora Académica

Decano

Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico
Acta No. 08988
Registro No. 08988

Registro oficial
Anotado al Folio 279 Libro 11
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 9 Mes abril Año 2026

COPIA · FIDEDIGNA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.676.036
TRUJILLO ZARATE
APELLIDOS
JHONATHAN DAVID
NOMBRES

Jonathan Trujillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1989
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-SEP-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00664929-M-1098676036-20150208 00427 02654A 1 44200083

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0826643%20CNDC

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE

Cédula: **1.098.676.036**

Licencia Profesional No: **01-15078**

Resolución: **02-5079 - 25/06/2014**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER



Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org.

UNION TEMPORAL ST&P ING LTDA E IS&S S.A.S

NIT No 900.589.538 - 3
CONTRATO No 1089-11

"PAVIMENTACION DE LA VIA TRAMO 2 CARRERA 49 ENTRADA Y SALIDA BARRIO EL PARAISO AUTOPISTA BUCARAMANGA SOBRE LA VIA QUE PASA POR LA INVACION SAPO ESCONDIDO,HASTA EL CRUCE DE LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

B018

CERTIFICADO DE TRABAJO

De acuerdo con la Clausula Septima (7°) del articulo 57 del Codigo Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el Señor (a) TRUJILLO ZARATE JHONATHAN DAVID identificado con cedula de ciudadania 1098676036 laboró para esta firma contratista, en el Contrato No. 1089-11, correspondiente a "PAVIMENTACION DE LA VIA TRAMO 2 CARRERA 49 ENTRADA Y SALIDA BARRIO EL PARAISO AUTOPISTA BUCARAMANGA SOBRE LA VIA QUE PASA POR LA INVACION SAPO ESCONDIDO,HASTA EL CRUCE DE LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. desempeñando el cargo de CADENERO 1 En el siguiente periodo:

DESDE : martes, 09 de abril de 2013
HASTA: sábado, 06 de julio de 2013

TOTAL DIAS 89

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la Ciudad de Barrancabermeja (Santander), y su fecha de expedición es sábado, 06 de julio de 2013

Unión Temporal
ST&P ING LTDA E IS&S S.A.S.
NIT. 900.589.538-3

MERLY SOFIA PARRA ORTIZ
Administradora.

UNION TEMPORAL MEZCLAS ASFALTICAS DE BARRANCABERMEJA

NIT No 900.596.758 - 6
CONTRATO No

COMPRA DE INSUMOS PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

A018

CERTIFICADO DE TRABAJO

De acuerdo con la Clausula Septima (7°) del articulo 57 del Codigo Sustantivo de Trabajo

CERTIFICAMOS

Que el Señor (a) JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE identificado con cedula de ciudadania 1098676036 labora para esta firma contratista, en el Contrato No. 001-13, correspondiente a COMPRA DE INSUMOS PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , desempeñando el cargo de TOPOGRAFO con un contrato a termino indefinido En el siguiente periodo:

DESDE : jueves, 07 de noviembre de 2013
HASTA: viernes, 20 de diciembre de 2013

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y por los derechos consagrados y estipulados por ley, en la Ciudad de Barrancabermeja (Santander), y su fecha de expedición es viernes, 20 de diciembre de 2013

UT. MEZCLAS ASFALTICAS
Nit. 900. 596.758-6

INGRI SALAMANCA
Administradora de Obra

CONSTRUCTOP S.A.S

NIT 900.668.076-1

CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

El Señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE** identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.098.676.036 de Bucaramanga Santander, labora en mi empresa desde Octubre de 2014 hasta la fecha; ejerciendo funciones de Topógrafo, desempeñándose en forma responsable y eficiente.

Se expide a los cinco (5) días del mes de Marzo de 2015 a petición del interesado.



ADRIANA L. RINCON NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTOP S.A.S

Dirección: Cra. 8 No. 64-22 Casa 42
Palma Real
Bucaramanga— Colombia

Celular: 315-6136006
Teléfono: 6445321
E-mail: constructopsas@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCIÓN DE PERSONAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL ARMADA NACIONAL

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) SUBOFICIAL S3(R) TRUJILLO ZARATE JHONATHAN DAVID con CC 1098676036, con código militar 1098676036, laboró en la Armada Nacional y le figura la siguiente información de tiempos de servicio así:

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICIÓN				FECHAS		TOTAL
					DE	A	AA-MM-DD
ALUMNO SUBOFICIAL	ARC	OAP-ARC	032	02-OCT-2015	08-JUL-2015	09-DIC-2015	00-05-01
SUBOFICIAL	ARC	RES-ARC	1042	09-DIC-2015	10-DIC-2015	20-AGO-2023	07-08-10
Total tiempos reconocidos en ARMADA NACIONAL							08-01-11

Se retiró por SOLICITUD PROPIA de acuerdo a disposición de retiro RESOLUCION COMANDO ARMADA No. 0705 de 27-07-2023.

Se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Agosto de 2023.

Para la validación de la autenticidad del presente certificado utilice el siguiente código: RYTANVYDXB8.
PODRÁ REALIZAR ESTA CONSULTA EN https://www.armada.mil.co/arc_certificates/validation

CAPITÁN DE NAVÍO HENRY MAURICIO BARON FRANCO
DIRECTOR DE PERSONAL ARMADA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

JEFE HOJAS DE VIDA ARMADA NACIONAL

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) S3 JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE identificado con CC No. 1098676036. Ingresó a ARMADA NACIONAL desde el 10-12-2015 y a la fecha desempeñó los siguientes cargos, así:

GR.	CARGO	UNIDAD DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
MA2	TOPOGRAFO	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"	09-12-2015	09-01-2019
MA2	TOPOGRAFO	JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	10-01-2019	28-06-2022
MA1	TOPOGRAFO	JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	01-07-2020	30-06-2021
MA1	TOPOGRAFO	JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	01-07-2021	31-12-2021
S3	TOPOGRAFO	DIVISIÓN TÉCNICA DE FINCA RAÍZ JOLAN	01-01-2022	30-06-2022
S3	TOPOGRAFO	DIVISIÓN TÉCNICA DE FINCA RAÍZ JOLAN	29-06-2022	19-08-2023

Los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral. Se expide la presente constancia. Dada a los 31 días del mes de Julio de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C. Caducidad 30 días a partir de la fecha.

MAYOR CIM EDICSON URREGO MARTINEZ
JEFE HOJAS DE VIDA ARMADA NACIONAL

Medellin, Agosto 31 de 2024

HACE CONSTAR

Que, El(a) Señor(a) **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE** identificado con Cédula de ciudadanía número 1098676036 de Bucaramanga, laboró desde el día Seis (06) de Septiembre de 2023 hasta el día Veinticuatro (24) de Agosto de 2024, vinculado mediante contrato a Termino Fijo Inferior a un Año, desempeñandose como **Cadenero 2 Categoria.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

CATHERINE HERNANDEZ LOPEZ
Directora Desarrollo Organizacional

26 de febrero de 2026

NO. RS20260226045074

MINDEFENSA
Rad No. RS20260226045074
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 26/02/2026 17:29:21

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADQUISICIONES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE:

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** identificado con el **NIT. 899.999.003-1** celebró con **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE,** identificado con **CC No. 1.098.676.036** el contrato que se relaciona a continuación, así:

CONTRATO No. 223/2024 -MDN-UGG-DA DE FECHA 23 DE AGOSTO 2024

OBJETO	PLAZO	VALOR
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en topografía, para apoyar al Grupo Técnico de Bienes Inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de realizar, analizar y verificar los levantamientos topográficos, con sus respectivos informes técnicos para los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional a cargo de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en el territorio nacional.	Será a partir de la expedición del registro presupuestal 26/08/2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.	Hasta la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($15.540.000) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones si a ello hubiere lugar. **Contrato TERMINADO**

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar levantamientos topográficos para los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional que sean requeridos en el territorio nacional.

2. Realizar los análisis, cálculos y ajustes de los levantamientos topográficos con sus respectivos informes técnicos, planos, mapas y salidas gráficas para los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional que sean requeridos en el territorio nacional.

3. Brindar acompañamiento técnico en el área de topografía y cartografía en la gestión inmobiliaria del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

Codigo de verificacion: e113ecce-7536-4248-9b2b-02f35727ce7b
Url: https://sedeelectronica.mindefensa.gov.co/mindefensa.html?#/verify-document/e113ecce-7536-4248-9b2b-02f35727ce7b

sector defensa.

4. Apoyar el saneamiento y legalización de los inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional y presentar recomendaciones técnicas al Director de Logística.

5. Actuar como interlocutor técnico en la gestión inmobiliaria entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Dirección Logística.

6. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Logística y la Coordinación del Grupo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional.

7. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA.

8. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

DANIELA MARIA CASTAÑO GARCIA
COORDINADORA GRUPO ADQUISICIONES

Fuente: Base de datos Grupo de Adquisiciones
Elaboró: SV .Oscar Ojeda Cujabante. – Grupo Adquisiciones

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE:

CONSORCIO
SALITRE MÁGICO PC

TH-CL-062-012-2025

El Señor **TRUJILLO ZARATE JHONATHAN DAVID,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.676.036** de **BUCARAMANGA,** laboró para la empresa **CONSORCIO SALITRE MÁGICO PC**, Identificada con **NIT: 901.868.251 – 6**, con las condiciones abajo relacionadas:

Fecha Ingreso:	16 DE JUNIO DE 2025.
Fecha Fin:	20 DE AGOSTO DE 2025.
Tipo de Contrato:	OBRA O LABOR.
Cargo:	CADENERO I.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,



YECICA ARIAS SANTANA
ANALISTA DE NOMINA
CONSORCIO SALITRE MÁGICO PC
NIT 901.868.251 – 6

25 de febrero de 2026

NO. RS20260225043947

MINDEFENSA
Rad No. RS20260225043947
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 25/02/2026 16:55:31

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADQUISICIONES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE:

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** identificado con el **NIT. 899.999.003-1** celebró con **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE,** identificado con **CC No. 1.098.676.036** el contrato que se relaciona a continuación, así:

CONTRATO No. 227/2025 -MDN-UGG-DA DE FECHA 19 DE AGOSTO 2025

OBJETO	PLAZO	VALOR
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en topografía para el Grupo Técnico de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional.	Será a partir de la suscripción del contrato previa expedición del registro presupuestal 20-08-2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.	Hasta la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.500.000,00) M/CTE, incluido IVA si a ello hubiere lugar. **Contrato TERMINADO**

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar levantamientos topográficos para los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional que sean requeridos en el territorio nacional.

2. Realizar los análisis, cálculos y ajustes de los levantamientos topográficos con sus respectivos informes técnicos, planos, mapas y salidas gráficas para los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional que sean requeridos en el territorio nacional.

3. Brindar acompañamiento técnico en el área de topografía y cartografía en la gestión inmobiliaria del sector defensa.

4. Apoyar el saneamiento y legalización de los inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional y presentar

Codigo de verificacion: f02639a1-dc34-4573-927b-61b263994656
Url: https://sedeelectronica.mindefensa.gov.co/mindefensa.html?#/verify-document/f02639a1-dc34-4573-927b-61b263994656

25 de febrero de 2026

NO. RS20260225043947

recomendaciones técnicas al Director de Logística.

5. Actuar como interlocutor técnico en la gestión inmobiliaria entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Dirección Logística.

6. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Logística y la Coordinación del Grupo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional.

7. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas. Al finalizar la ejecución del contrato, deberá dejar al día todos los trámites que tenga asignados en la plataforma SGDEA.

    a. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

DANIELA MARIA CASTAÑO GARCIA
COORDINADORA GRUPO ADQUISICIONES

Fuente: Base de datos Grupo de Adquisiciones
Elaboró: SV .Oscar Ojeda Cujabante. – Grupo Adquisiciones

GEOTAM SAS
NIT: 900.201.108-4

LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR QUE:

Él señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.098.676.036** de Bucaramanga, laboró para nuestra compañía desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, con un contrato a término obra labor, desde el 19 de marzo de 2026 al 02 de agosto de 2026.

Para constancia firmo en la ciudad de Bogotá, a los diecinueve (11) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

EDISSON GRANADA LOPEZ.
C.C **79.896.724** de Bogotá
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141204522793

(415)7707212489984(8020) 000014120452279 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 7 6 0 3 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 6 0 3 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	ZARATE	JHONATHAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 102 # 153 - 27 TO 3 AP 104

42. Correo electrónico jonathantrujillo@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 8 5 1 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 1 0 2 5	7 1 1 2	2 0 1 3 1 0 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-05 / 09:27:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO ZARATE JHONATHAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-18 16:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONATHAN	DAVID	TRUJILLO	ZÁRATE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098676036

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 54 N 26 50 Of. 102 CAN"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$34.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.777.162,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$13.490.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRÉSTAMO BANCO	$15.400.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGÉLICA	ANDREA	GARAVITO	GARZÓN

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1022957842

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE identificado(a) con CC. 1098676036 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2026/04/18**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO USAQUEN**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 18 días del mes de 10 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.676.036**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

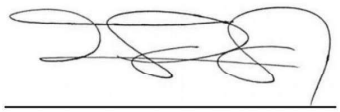
Que nuestro(a) cliente JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,676,036 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 130460579 aperturada el 5 de noviembre de 2019 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 18 de octubre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0130460579
Cuenta de 16 dígitos:	0130000200460579
Cuenta de 20 dígitos:	00130130000200460579

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF
A3 – Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-007 v11

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIUDAD: Bogotá D.C. **FECHA:** 20/10/2026
DD MM AAAA

Señor (a): _____

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura [X] o cancelación [ ] en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: Jhonathan David Trujillo Zárate **CC. No:** 1.098.676.036

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: 25/09/2007

Dirección: Cra. 102 # 153-27 Torre 3 Apto. 104 **Teléfono:** 3103085145 **Fax:** _____

Ciudad: Bogotá D.C. **Departamento:** Cundinamarca

Municipio: _____ **Email:** jonathantrujillo@live.com

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ **NIT:** _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

Ciudad: _____ **Departamento:** _____

Municipio: _____ **Email:** _____

Nombre Representante Legal: _____

C.C. No: _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: Banco BBVA

Número de la cuenta: 0130460579

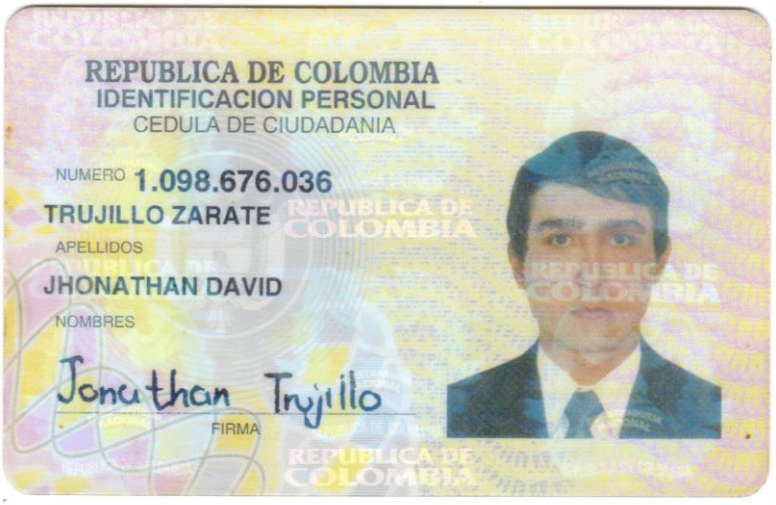
Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ **Ahorros** ☒



Jhonathan David Trujillo Zárate

Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (cuando aplique)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.676.036
TRUJILLO ZARATE
APELLIDOS
JHONATHAN DAVID
NOMBRES

Jonathan Trujillo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1989
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-SEP-2007 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00664929-M-1098676036-20150208 00427 02654A 1 44200083

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141204522793

(415)7707212489984(8020) 000014120452279 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 7 6 0 3 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 7 6 0 3 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	ZARATE	JHONATHAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 102 # 153 - 27 TO 3 AP 104

42. Correo electrónico jonathantrujillo@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 8 5 1 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 1 0 2 5	7 1 1 2	2 0 1 3 1 0 2 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-05 / 09:27:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO ZARATE JHONATHAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098676036 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2026 11:01 AM

Código Verificación: **EUXH47V8GN**

Válida hasta: **18/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de octubre de 2026, a las 16:21:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098676036
Código de Verificación	1098676036261018162138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:35:21 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098676036**
Apellidos y Nombres: **TRUJILLO ZARATE JHONATHAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304970493

PIB
16:28:03

Bogotá DC, 18 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098676036:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANEXO A.
Matriz de Riesgos

	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución	Persona Responsable	Fecha inicio tratamiento	Fecha término	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo
1.	General	Interno	Planeación	Operacional	La Contratación no se realiza en el Plazo Estimado.	El Proceso de Adquisiciones sufre retraso en sus Etapas.	1	1	2	D	Entidad	Organizar Prioritariamente la Adquisición de los Bienes y Servicios a cargo de la Entidad.	1	1	2	NO	Jefe Contratos	Recepción estudio previo	Suscripción del contrato	Cronograma de Procesos.	Semanal

	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el	Persona responsable	Fecha inicio tratamiento	Fecha término	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo
2.	General	Externo	Planeación	Operacional	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Posible variación de las obligaciones contractuales	1	1	4	D	Entidad	Durante la ejecución contractual, las partes deberán estar plenamente informadas de los posibles cambios normativos y que estén relacionadas con el objeto del contrato, para determinar de manera conjunta las medidas que reduzcan la ocurrencia del riesgo.	1	1	2	SI	Entidad	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificar la necesidad de los servicios y soportes del personal a Contratar.	Permanente

	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el	Persona Responsable	Fecha inicio tratamiento	Fecha término	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo
3.	General	Externo	Contractual	Operacional	No allegar Póliza de Cumplimiento.	Retrasos del cumplimiento de los requisitos de legal ejecución del contrato	1	1	4	D	Contratista	Contratista demora la legal ejecución del contrato por la adquisición y remisión de la Póliza de cumplimiento a la Entidad.	1	1	2	SI	Contratista	Durante el perfeccionamiento del contrato	Durante la ejecución del contrato	Comunicación directa con el Contratista.	Firma del Contrato
4	General	Externo	Contractual	Operacional	Cambio de no responsable a responsable de IVA o viceversa a cargo del contratista	Asumir la responsabilidad de sujeto pasivo al impuesto de ventas	1	1	4	D	Contratista	Informar a la Entidad en el evento que sus ingresos sobrepasen los topes y sea responsable de IVA, anexando para el caso la facturación correspondiente IVA incluido.	1	1	2	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificación del valor contrato versus su condición registrada en el RUT responsable o no responsable de IVA o cambios durante la ejecución del contrato	Permanente

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de los entregables y en consecuencia el no cumplimiento de la necesidad	Retraso en la ejecución del contrato y en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	D	Contratista	Seguimiento a cumplimiento de ejecución del contrato	2	2	4	SI	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Informes de seguimiento por parte del supervisor del contrato	Permanente, toda vez que se deben subsanar errores en el desarrollo de actividades a desarrollar por el contratista

Nota: Se recomienda para su diligenciamiento, ver la guía “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Bogotá D.C.- 20 de octubre del 2026

No 191512R-MDN-DIMAR-GRUCOG-ASEFID

Señora Capitán de Navío
SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Bogotá D.C.

ASUNTO: Resultado Estudio de Seguridad realizado a el señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** aspirante al proceso de Contratista Prestación de Servicios DIMAR.

CARGO: Contratista.
UNIDAD: Sede Central – DIMAR.

Me permito dar a conocer el resultado del Estudio de Seguridad de Personas (ESP) realizado a el señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.676.036** quien es aspirante para el proceso Contratista Prestación de Servicios DIMAR. Donde dicho procedimiento y resultado obtenido es basado acuerdo los criterios de evaluación establecidos teniendo en cuenta la siguiente normatividad así:

- Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”
- Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria Protección de Datos Personales.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Acceso a la Información”
- Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia
- Artículos 14, 18, 27 y 56 del Decreto 091 de 2007 “por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal”
- DIR2014-18 Ministerio de Defensa del 19 de junio de 2014 “Políticas de seguridad de la información para el sector defensa”.
- Directiva permanente 20180020 “Directrices de Seguridad y Manejo de la Información Pública, Pública Reservada” y Pública Clasificada.
- Política de Seguridad de la Información de DIMAR 2017.
- Política de Seguridad Física Dimar.
- Política de Seguridad de Control de Acceso DIMAR.
- Manual de Seguridad DIMAR.
- Manual especifico de funciones y competencias civiles planta DIMAR.
- Formato estudio de seguridad personas Código:
- Procedimiento “Vinculación Planta de Personal”.
- Procedimiento “Estudios de Seguridad para la Contratación de Personal”

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Acuerdo bases de datos de los diferentes organismos de seguridad del Estado se obtuvo los siguientes resultados, así:

A. ASPECTO ACADÉMICO Y LABORAL:

Al realizar la verificación académica y laboral del señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036** no se encontraron inconsistencias en la información suministrada **FAVORABLE.**

B. ASPECTO JUDICIAL DEL CANDIDATO:

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036** al momento de verificar las bases de datos de la fiscalía general de la Nación **NO REGISTRA**, antecedentes judiciales.

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036** al momento de verificar las bases de datos de procesos judiciales TYBA **NO REGISTRA**, antecedentes.

A. ASPECTO FINANCIERO DEL CANDIDATO:

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036 NO REGISTRA** Reportes negativos de tipo financiero, mora en sus productos financieros vigentes.

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036** al momento de verificar las bases de datos del SIMIT **NO REGISTRA** multas y comparendos.

B. MULTAS SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANOTACIÓN BOLETÍN DE MOROSOS DEL ESTADO CON O SIN COBRO COACTIVO:

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036** al momento de verificar las bases de datos del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC **NO REGISTRA** anotaciones.

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.676.036 NO REGISTRA** reportes en el Boletín de Deudores Morosos del Estado que publica la Contaduría General de la Nación.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

C. LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES:

El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.676.036 NO REGISTRA** sanciones y restrictivas internacionales.

CONCLUSIÓN: El señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.676.036** al momento de verificar las bases de datos, **NO** se evidencian anotaciones negativas, reportes negativos de tipo financiero o mora en sus productos financieros vigentes.

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Dirección General Marítima – DIMAR, en el procedimiento de Estudios de Seguridad y con base en las observaciones previamente señaladas, se conceptúa que el señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.676.036**, presenta un **RIESGO BAJO**.

Atentamente,

*Este documento tiene excepción de acceso a la Información Pública acuerdo Ley 1712 del 2014, Art 18 "**Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas "** Literal b "El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad"*

Profesional de Defensa **GERMAN ALBARRACÍN CORDERO**
Jefe Área de Seguridad DIMAR.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TRUJILLO	ZARATE	JHONATHAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098676036	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1098676036 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 09 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 102 153 27 Prados de Suba Etapa IV - Torre 3 Apto. 104

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO EMAIL jonathantrujillo@live.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2025	091037-0826643 CNDC
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	10	2013	Si

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Inglés Básico I	02	2008
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	42	X		Inglés Básico II	04	2008
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		AutoCAD 3D	03	2014
Universidad Sergio Arboleda	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		II Seminario en Finca Raíz	11	2019
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Curso ArcGIS Virtual	07	2022
CIMA S.A.S. - ColombiaDron Club	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Curso Básico Operador de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas UAS-RPAS	01	2023
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Costos y Presupuestos para Edificaciones I: Generalidades	09	2023
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Reconocedor Predial Urbano y Rural	10	2025
Servicio Nacional de Aprendizae (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Microsoft Project: Aplicación en la Programación de Obras	03	2026
Servicio Nacional de Aprendizae (SENA)	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Costos y Presupuestos para Edificaciones II: Costos Directos	03	2026

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOTAM SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2366994	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2026	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL TOPOGRAFO	*DEPENDENCIA* AREA DE TOPOGRAFIA						*DIRECCIÓN* CALLE 98A 51 37 Oficina 406					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL TOPOGRAFO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE GESTION GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Consorcio Salitre Mágico PC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4327903	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CADENERO 1	*DEPENDENCIA* AREA DE TOPOGRAFIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 19 95 12 Oficina 605					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TOPOGRAFO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE GESTION GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCONCRETO S.A.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX CADENERO EN TOPOGRAFIA	*DEPENDENCIA* AREA DE TOPOGRAFIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 115 65 Hacienda Santa Bárbara - Of. 308					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARMADA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	12	*Año* 2015	*Día*	20	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TOPOGRAFO	*DEPENDENCIA* AREA DE TOPOGRAFIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 54 26 25 CAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Unión Temporal Mezclas Asfálticas de Barrancabermeja			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204906173	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TOPOGRAFO	*DEPENDENCIA* AREA DE TOPOGRAFIA					*DIRECCIÓN* CALLE 50 17 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Unión Temporal ST&P Ing. Ltda e IS&S S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BARRANCABERMEJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CADENERO I DE TOPOGRAFIA	*DEPENDENCIA* AREA DE TOPOGRAFIA					*DIRECCIÓN* CALLE 50 17 42						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098676036, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHONATHAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	TRUJILLO
Segundo Apellido:	ZARATE
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098676036
Distrito Militar:	032
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 3 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 20:21:17.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4852132

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098676036, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0826643 CNDC desde el 06 de Mayo de 2026, otorgado(a) mediante Resolución Nacional RN2026NALA018866.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 681215/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1098676036** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-15078** con fecha de expedición del **25 de Junio de 2014.**

Que el(la) Señor(a) **JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15078** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **3 días del mes de Noviembre de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/10/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 1098676036	JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 102 153 27 TO 3 AP 104 Teléfonos:

Dirección electrónica: jonathantrujillo@live.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/10/2026 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 28/10/2026

Matrícula Mercantil: Fecha inicio de Actividades: 25/10/2023 Fecha de cese de Actividades:

Causal de cese de Actividades: No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2: 71122 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-10-31

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE	Documento:	CC 1098676036
Fecha de nacimiento:	1989-09-12	Lugar de nacimiento:	FLORIDABLANCA (SANTANDER)
Edad:	37 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA. 102	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3103085145	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERO CIVIL	EPS:	FAMISANAR EPS
AFP:	PORVENIR	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	ANGÉLICA GARAVITO (ESPOSO(A))	Teléfono:	3174395505
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE con documento de identificación No. 1098676036 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INGENIERO CIVIL del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
2. Usar lentes correctivos de forma permanente en su jornada laboral.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

JAIME ADALBERTO CABRERA ERASO
Doc: 98138497
Medico cirujano
U. nacional Colombia
Res.52-2176 - 14/10/2011



Firma para identificación de usuario Indice der
JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE
Documento: 1098676036

Escanee el código si desea verificar datos

Esp en salud ocupacional
U.del rosario
Res 1248 - 15/05/2018

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 97 A No 52 - 31 Bogotï¿½ - Cundinamarca - Colombia PBX: (604) 5 100 500
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

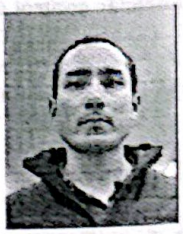
Impreso por: johan.rivera
Fecha: 2026-10-31 Hora: 11:09

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1098676036

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Fecha:	2026-10-31
Nombre:	JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE	Documento:	1098676036
Edad:	37 años	Género:	Masculino
Ocupación:	INGENIERO CIVIL	Teléfono:	3103085145
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatológicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototóxicos	N Sordera familiar	N
Amigadalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oido	N Otalgia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Audífonos Ocasional, Uso de moto Diario,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

No refiere antecedentes de importancia de exposición ocupacional a ruido

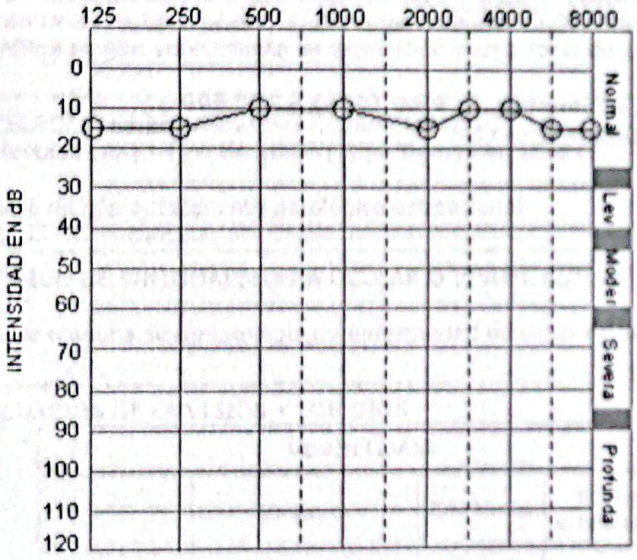
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Timpanos	N	Lóbulos	N

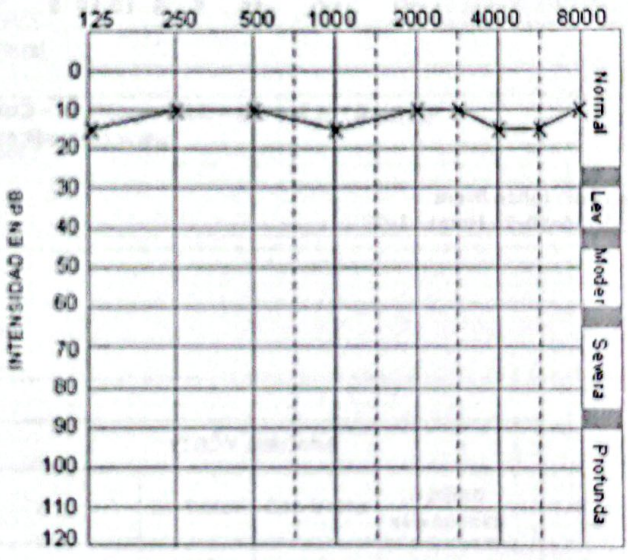
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	11	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	11	A	Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A Normal

PRESBIACUSIA: 8 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO
AUDIOMETRÍA TAMIZ DE INGRESO
Audición normal bilateral

8. RECOMENDACIONES
Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa.

9. OBSERVACIONES FINALES
Comparando la audiometría actual con la realizada el (2025-06-11) en la sede de Bogotá (Castellana.) se concluye audición estable.

JENIFFER TATIANA DIAZ ACOSTA
Doc: 1019104167
Fonoaudióloga
U Iberoamericana
T.P 1019104167

Firma para identificación de usuario
JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE
Documento: 1098676036

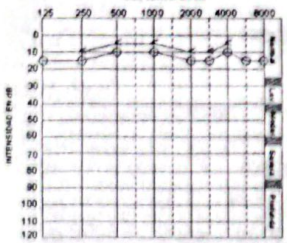

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

ANEXO: RESULTADOS DE AUDIOMETRIAS ANTERIORES Vs ULTIMA AUDIOMETRIA

A continuación se presentan los audiogramas de evaluaciones anteriores que reposan en nuestro sistema para este usuario, con las fechas de realización y dos tablas con los resultados obtenidos en cada una de las frecuencias de prueba, así como el cambio en decibeles con la audiometria actual. Esto de acuerdo a lo establecido en el GATISO del Ministerio de la Protección Social, permite hacer el seguimiento de la variabilidad en cada una de las frecuencias.

OIDO DERECHO

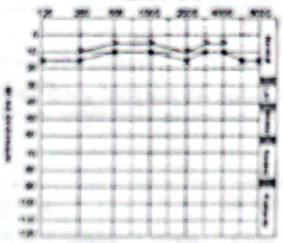


Audiometría realizada en **2025-06-11**								
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K
VA	15	10	10	15	15	10	15	15
VO	10	5	5	10	10	5		

Variación en dB con audiometria actual

Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K
VA	0	0	0	0	5	0	0	0
VO	10	5	5	10	10	5		

OIDO IZQUIERDO



Audiometría realizada en **2025-06-11**								
Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K
VA	15	10	10	15	10	10	15	15
VO	10	5	5	10	5	5		

Variación en dB con audiometria actual

Frec.	250	500	1K	2K	3K	4K	6K	8K
VA	5	0	-5	5	0	-5	0	5
VO	10	5	5	10	5	5		

Impreso por: johan.rivera
Fecha: 2026-10-31 Hora: 11:09

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 1098676036

Fecha: 2026-10-31

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE	Documento:	1098676036
Fecha de nacimiento:	1989-09-12	Lugar de nacimiento:	FLORIDABLANCA (SANTANDER)
Edad:	37 años	Género:	Masculino
Dirección actual:	CRA. 102	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3103085145	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INGENIERO CIVIL	EPS:	FAMISANAR EPS
Responsable:	ANGÉLICA GARAVITO (ESPOSO(A))	Teléfono:	3174395505
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	N	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	No	Desde qué edad usa lentes?	0
Tipo de lentes		Frecuencia de uso	
Último cambio de lentes?		Trae los lentes al exámen?	No aplica
Ampliación de información			
ultima formula 1 año.			

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)

No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	Percepción de bultos	20/20	
Ojo izquierdo	Percepción de bultos	20/20	
Ambos ojos	Percepción de bultos	20/20	No aplica

VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	0.75 m	0.50 m	
Ojo izquierdo	0.75 m	0.50 m	
Ambos ojos	0.75 m	0.50 m	No aplica

Ampliación de hallazgos

La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje
Ojo derecho	-5.00	-0.50	0 grados
Ojo izquierdo	-5.25		
ADICION			

Ampliación de hallazgos
Se verifica que los lentes y la montura actual se encuentran en buen estado.

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA
Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:

REFRACCION
Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-5.00	-0.50	0 grados	20/20
Ojo izquierdo	-5.25			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	-5.00	-0.50	0 grados	20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	-5.25			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar: no aplica
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal: NO APLICA
- Filtro/Tratamiento:
- Material de los lentes: No aplica

- Uso recomendado de los lentes:
- Tipo de lentes recomendado: No aplica
- Remisiï¿½n a la EPS: no aplica,
- Control en la fecha: 0000-00-00 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

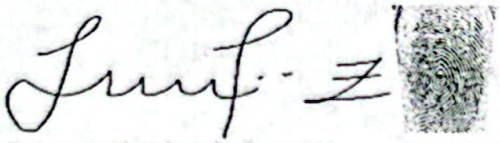
H521 - Miopía
H522 - Astigmatismo

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO
Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene

10. RECOMENDACIONES

-Control optométrico anual

ERIKA MARITZA LOPEZ ROZO
Doc: 1032378515
Optómetra
U la Salle
Res 8838 12/08/2013
Esp gestión en seg y salud en el trabajo
U la Salle
Res 14813 19/11/2015



Firma para identificación de usuario
JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZARATE
Documento: 1098676036

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: johan.rivera
Fecha: 2026-10-31 Hora: 11:09

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CERTIFICA

Insuficiencia o Falta de Capacidad de personal (_X_) **Inexistencia de personal** (__)
(Marque con "x" una o las dos según corresponda)

Insuficiencia o falta de capacidad: A partir de la herramienta de necesidades del personal que la dependencia elaboró y validó, teniendo en cuenta la medición de cargas laborales, se identificaron las necesidades de personal encaminadas al cumplimiento de las funciones y metas de la dependencia para la vigencia 2026.

La dependencia o unidad solicitante justificó la necesidad relacionada con la contratación de prestación de servicios cuya descripción se señala en el presente documento.

Por lo tanto, se determinó que, existiendo personal, éste no es suficiente o no cuenta con la capacidad para realizar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Inexistencia: Revisado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Dirección General Marítima, no existe ningún empleo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad de la dependencia solicitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el suscrito Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano, a partir de la información suministrada por la dependencia o unidad solicitante, junto con la verificación y justificación de la necesidad de personal, el manual de funciones y competencias laborales.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

Capitán de Fragata **LEONARDO GONZÁLEZ**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano

CERTIFICADO
INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 señala:

> ***Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.*** *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Teniendo en cuenta que, ***SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO (SUBDEMAR)*** requiere adelantar el proceso de contratación cuya descripción y justificación de la necesidad evidenciada en el Plan Anual de Adquisiciones es: ***REALIZAR INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN Y GERENCIA****, así como las demás actividades conforme al perfil y objeto; por lo tanto, se requiere un* ***PROFESIONAL INGENIERO CIVIL CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TOPOGRAFÍA****, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades correspondientes. Lo anterior, con el fin de apoyar al GRUINFLO (Grupo de Infraestructura y Unidades a Flote) en las actividades de seguimiento, control, verificación técnica, levantamientos topográficos, revisión de diseños y apoyo a la supervisión e interventoría de los proyectos de infraestructura a cargo de la Entidad.*

La necesidad corresponde al rubro de **Funcionamiento** (__) **Comercialización** (_) o **Inversión** (_x_).

NOMBRE PROYECTO BPIN: *IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL*
NOMBRE DEL PROYECTO DIMAR: *IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL*

Para una (1) Persona.

Con el siguiente perfil requerido:

Formación académica (núcleo básico de conocimiento)	**Nivel académico**	**Experiencia general y especifica**	**Otros conocimientos**
Ingeniero Civil	Profesional	Seis (06) meses de experiencia general	0

Observaciones: Aprobado en plan de compras 1105

Ante la opinión pública nacional e internacional, **Yo JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.676.036**, proponente que participará en el proceso de contratación No. 325-GINREDCE-2026 para contratar: **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONOCIMIENTOS EN TOPOGRAFÍA,** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este proceso, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proceso o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA **-** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE.

6. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la implementación del proceso, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropia a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General del proponente participante. Quienes participan en Consorcio o Unión Temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificado para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el Árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un Árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

   De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE**, del Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.

   Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de Árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro, se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente, el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

   d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

   e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del Árbitro en el cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

   El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y DE UNIDADES A FLOTE**, se

obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de una investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2026.

JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE
C.C. No. 1.098.676.036

COMPROMISO ANTISOBORNO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y UNIDADES A FLOTE**, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Ética e Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.676.036,** proponente que participará en el proceso de contratación No. 325-GINREDCE-2026 para contratar: **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y CONOCIMIENTOS EN TOPOGRAFÍA**; de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y UNIDADES A FLOTE,** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuera adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos

de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima dará lugar a las acciones pertinentes por parte de la Entidad al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional y, de ser el caso al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-DIMAR.

    LÍNEA DE DENUNCIAS:
    Línea anticorrupción y antisoborno 018000911670

    CANALES WEB DE DENUNCIAS:
    dimar@dimar.mil.co
    cgrucoi@dimar.mil.co (Grupo de Control Interno)

    CANALES PRESENCIALES DE DENUNCIAS:
    Carrera 54 No. 26 – 50 CAN Bogotá D.C.
    Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Ética e Integridad del Ministerio.

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima - [Unidad Delegataria] puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre del año 2026 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo a aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.



JHONATHAN DAVID TRUJILLO ZÁRATE
C.C. No. 1.098.676.036

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHymrodrig	Yenny Marcela Rodriguez Navarrete
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-000	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	6/11/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	59526	**Fecha Registro:**	2026-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-12-000 DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	6.552.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.552.000,00	**Saldo x Comprometer:**	6.552.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	59526	**Fecha Registro:**	2026-11-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DAF División Administrativa y Financiera	C-1504-0100-8-10103B-1504008-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA OPERATIVA CON MANTENIMIENTO MAYOR - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	SSF						
					Total:	6.552.000,00	0,00	6.552.000,00	6.552.000,00	0,00

Objeto:	PROFESIONAL INGENIERO CIVIL CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN TOPOGRAFIA

Firma Responsable